

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

URGENTE EJECUCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 17.20.451N.640, DE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE LA BAHÍA DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0342]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0342, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a urgente ejecución de la aplicación presupuestaria 17.20.451N.640, de elaboración de un Plan Integral de la Bahía de Santander.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0342]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Bahía de Santander es un enclave singular, que actúa como uno de los principales centros económico y social de Cantabria a la vez que presenta un importante valor natural, reconocido en la declaración de la ZEC Dunas del Puntal y estuario del río Miera, y paisajístico, lo que le ha llevado a ser reconocida como una de las bahías más bellas del mundo.

Tanto los procesos naturales (por ejemplo, el cambio climático) como las acciones antrópicas desarrolladas para la gestión y explotación de la Bahía de Santander y sus cuencas drenantes, están provocando importantes cambios en las dinámicas y procesos naturales de la Bahía de Santander, entre los que cabe destacar los cambios sedimentarios en la bocana de la Bahía (que están produciendo la elongación del Puntal de Somo y el retroceso del sistema dunar de Somo-Loredo), con el consecuente impacto que estos cambios tendrán tanto en la conservación de los valores naturales de la Bahía como en los usos antrópicos del sistema.

En cumplimiento de la Resolución Parlamentaria n.º 37 R-S, aprobada en el Debate de Orientación Política del Gobierno, celebrado los días 26 y 27 de junio de 2018, la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, en coordinación con el Instituto de Hidráulica, ha promovido la aprobación de un Protocolo general de actuación entre las administraciones competentes en la gestión de la bahía de Santander, que se encuentra en trámite de aprobación.

Este Protocolo, tiene por objeto establecer el marco orgánico de colaboración entre las Administraciones competentes que permita desarrollar en el futuro un Plan Integral para la Gestión de la Bahía de Santander. Dicho plan establecerá e implementará, en la medida de lo posible, las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos económicos, medioambientales, sociales, culturales y recreativos de la Bahía de Santander, tomando en consideración las dinámicas naturales actuales y el contexto de cambio climático.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que se encuentran actualmente prorrogados, tienen consignada la aplicación presupuestaria 17.20.451N.640, (Proyecto: Plan Integral de la Bahía de Santander) dotada de 250.000 €.

Siendo necesario proporcionar al proyecto de elaboración del Plan Integral de la Bahía de Santander de la necesaria financiación, es urgente ejecutar la referida aplicación presupuestaria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a ejecutar, en el plazo máximo de un mes, la aplicación presupuestaria 17.20.451N.640, destinando los 250.000 € consignados a la elaboración de un Plan Integral de la Bahía de Santander.

En Santander, a 8 de febrero de 2018

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."